



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00993695-UNC- ME#FCQ- Beca Cequimap Lic. De la fuente

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora Alternativa del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 3 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada, según Res. HCD N° 295/18 a la Lic. en Tecnología de los Alimentos María Fernanda DE LA FUENTE, para desempeñar sus actividades en las Áreas de Agua y Efluentes y Ambiental del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Lic. Esp. Flabio Cortona y la cotutoría del Lic. Esp. Pablo Roqué;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. en Tecnología de Alimentos María Fernanda DE LA FUENTE (DNI 32.974.805), a partir del 01-12-2025 y hasta el 31-03-2026, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de 3 Módulos de Beca Equivalente.

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

mes

